COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 16/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 13/17.

Asunción, 20 de Abril del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 13/2017, de fecha 18 de abril de 2017;

La Nota N° 313/17, de fecha 18 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 351/17, de fecha 18 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "INSUMOS INDUSTRIALES", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 13/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 313/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de INSUMOS INDUSTRIALES.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 351/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de INSUMOS INDUSTRIALES, a favor de las siguientes firmas comerciales: COVA de Juan Rodríguez y 7 DE MAYO S.R.L., correspondiente al proceso de la CD N° 13/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"INSUMOS INDUSTRIALES"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   - **COVA de Juan Rodríguez**; en los ítems N° 2 y 4; hasta la suma de **Gs. 6.250.000.- (Guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil).**
   - **7 DE MAYO S.R.L.**; en los ítems N° 1 y 3; hasta la suma de **Gs. 19.775.496.- (Guaraníes diez y nueve millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis).**

   A ejecutarse en el siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	430	30	11	250	Insumos industriales	26.025.496
TOTAL GENERAL:								**26.025.496**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada